



## RESOLUCIÓN No.03

25 de octubre de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA PONY FUTBOL LAF ”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente .

Se declara ganador al equipo C.D RIONEGRO SANTIAGO DE ARMA art 47 laf .  
No se accede a reprogramación del partido solicitada por PRADO F.C . categoría sub 10 pony

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticinco (25), días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

www.laf.com.co  
contacto@laf.com.co  
PBX 260 17 15

Calle 49B No. 74-31 - Medellín - Colombia



**Colanta**<sup>®</sup>  
LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO  
Comisión Disciplinaria



**GOLTY**<sup>®</sup>

